

La huelga inquilinaria de 1925. ¿Qué se ha dicho y escrito sobre ella?

Lollalty Moreno de Cuvillier

Universidad de Panamá
Panamá

lollacu@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5737-217X>

Recibido 15/1/25 – Aprobado 21/3/25

DOI <https://doi.org/10.48204/2710-7531.7107>

Resumen

Conmemoramos 100 años de la Huelga Inquilinaria de 1925. Un acontecimiento que estremeció la vida social y política panameña en aquella década. Como resultado de los Tratados Hay – Bunau Varilla de 1903, la sociedad panameña se vio marginada de los beneficios económicos directos del funcionamiento del Canal de Panamá. La burguesía nacional solo pudo acumular indirectamente de los salarios de los trabajadores canaleros por la vía del alquiler de cuartos de madera en que se hacinaban. Pero terminadas las obras del canal en 1914, muchos quedaron cesantes, lo cual se combinó con la crisis capitalista mundial de la década del 20. De manera que, cuando en 1925, los dueños de los cuartos de alquiler subieron los arriendos, la respuesta popular fue la organización de la Liga Inquilinaria y el llamado a huelga de no pago de alquileres. Para enfrentarlos el gobierno de Rodolfo Chiari invocó el artículo 146 de la Constitución de 1904, solicitando la intervención de las tropas norteamericanas acantonadas en la Zona del Canal. La represión causó muertos, heridos, detenidos y la deportación del dirigente sindical Blázquez de Pedro. Estos hechos son analizados por diversos autores nacionales de los cuales citamos en este artículo sus ideas más relevantes para poder sopesar la magnitud del acontecimiento.

Palabras clave: sindicato, inquilinato, huelga, intervención militar, oligarquía.

The tenant strike of 1925. What has been said and written about it?

Summary

We commemorate the 100th anniversary of the 1925 Renters' Strike. An event that shook Panamanian social and political life in that decade. As a result of the Hay-Bunau Varilla Treaties of 1903, Panamanian society was marginalized from the direct economic benefits of the Panama Canal's operations. The national bourgeoisie could only accumulate indirectly from the wages of the canal

workers by renting the wooden rooms in which they were crammed. But once the canal's construction was completed in 1914, many were unemployed, a development that combined with the global capitalist crisis of the 1920s. So, when the landlords of the rented rooms raised rents in 1925, the popular response was the organization of the Renters' League and the call for a rent-free strike. To confront them, Rodolfo Chiari's government invoked Article 146 of the 1904 Constitution, requesting the intervention of the American troops stationed in the Canal Zone. The repression resulted in deaths, injuries, arrests, and the deportation of union leader Blázquez de Pedro. These events are analyzed by various national authors, whose most relevant ideas we cite in this article to help us assess the magnitude of the event.

Keywords: union, tenancy, strike, military intervention, oligarchy

En la celebración del centenario de la Huelga Inquilinaria de 1925 a inicios de nuestra era republicana, en la era más revolucionaria de nuestra historia moderna, recogemos pasajes de escritores(as) que han contribuido a visibilizar esta gesta reivindicativa, que, junto con las gestas patrióticas, forman parte de nuestra identidad nacional, como un pueblo combativo y valiente.

Carlos Ayala Montero, señala los antecedentes de la Huelga Inquilinaria:

“En 1920 surge la primera organización sindical de nivel superior, la Federación Obrera, que impulsa importantes reivindicaciones, y en 1924 nace el Sindicato General de Trabajadores, que encabezó la histórica huelga inquilinaria de 1925 (no pago de cánones de arrendamiento como respuesta a una iniciativa legislativa de duplicar el valor de los arrendamientos) y 1932.” (Montero, s.f.)

Alexander Cuevas en su tesis sobre las causas del Movimiento Inquilinario de 1925, responde a los cuestionamientos infundados, atribuidos por sus detractores conjurados en la oligarquía panameña, para condenar al movimiento, por su enfoque ideológico.

“A continuación, tres razones por las cuales tales imputaciones hechas al Movimiento Inquilinario, fueron infundadas:

- 1.-El Movimiento Inquilinario fue un movimiento circunscrito. Circunscrito, por una reivindicación. El Anarquismo y el Comunismo, en cambio, son movimientos genéricos y radicales.
- 2.-El primero tuvo como arma la huelga (parcial o total) la que efectivamente puso en práctica, para la obtención de las reformas inmediatas; mientras que, los segundos, aspiraban a una transformación de la sociedad por medio de la Revolución Social.
- 3.-El objetivo inmediato del Movimiento Inquilinario no era la revolución social. Era sencillamente: lograr mejores condiciones de arrendamiento para la clase proletaria.” (Cuevas, 1976, págs. 46-47)

Mario De León en un artículo publicado en el Revista Tareas, citando a D. Castillo (1985), destaca la de la Huelga Inquilinaria y la Revolución Dule a nivel nacional y otras revoluciones como la Rusa y Mexicana, las bases ideológicas de la naciente educación superior en Panamá. (De León, 2021, pág. 4)

“Los últimos intentos de educación superior, que son la antesala de la fundación de la Universidad de Panamá, pareciera que estuvieron condicionados por las nuevas concepciones (neo)liberales de la época, que frente a sucesos políticos como la Revolución rusa (1917) y la Revolución mexicana (1910), y en el plano local, el Movimiento Inquilinario (1925) y la Revolución dule (del mismo año), cambian su contenido –por uno más socializante y democratizador- en su intento por rescatar el proyecto del liberalismo que marchaba rumbo al declive (Castillo, 1985).”

Hernando Franco Muñoz, haciendo referencia a la deportación de José María Blázquez de Pedro, destaca los hechos y los intereses entorno a ella y la lucha de clases en la que se constituyó el movimiento inquilinario.

“Con la deportación de Blázquez de Pedro se creyó que se detendría la lucha de los inquilinos, pero tal como lo demostraron los hechos posteriormente, este movimiento no era producto de un solo hombre, sino de una situación injusta que las masas inquilinarias no estaban dispuestas a soportar. El movimiento continuó avanzando a pesar de la ausencia de su máximo líder. Finalizó cuando las tropas norteamericanas intervinieron.

Cuando José María Blázquez de Pedro fue deportado, lo que se estaba castigando era su actividad como difusor de las ideas revolucionarias en Panamá durante más de diez años. El imperialismo y la oligarquía le estaban siguiendo los pasos desde hacía varios años, y sólo esperaban una oportunidad para deshacerse de él. José María era un hombre extremadamente peligroso para sus intereses en el Istmo; lo había demostrado cuando organizó el Grupo Comunista, el Sindicato General de Trabajadores y cuando estuvo en la dirección de la Liga de Inquilinos y Subsistencia.

A manera de balance, las jornadas del movimiento inquilinario dejaron sus enseñanzas: primeramente quedó en evidencia –para las fuerzas populares- que los intereses del pueblo no eran coincidentes con los de la oligarquía. No hay duda en ese momento de que la cuestión social, sobre la cual teorizó Blázquez de Pedro, es una realidad irrefutable. En otras palabras: la lucha de clases en su forma más violenta apareció en escena con el aplastamiento del movimiento inquilinario. En segundo lugar, quedó al descubierto, una vez más, el carácter intervencionista del ejército norteamericano acantonado en la Zona del Canal, el cual tenía el papel de defender a la oligarquía en el poder.” (Franco Muñoz, 1986, pág. 193)

Marco Gandásegui, Alejandro Saavedra, Andrés Achong e Iván Quintero en el libro *Las luchas obreras en Panamá, 1850-1978*; en el marco de la fundación del Sindicato General de Trabajadores (SGT) y la Huelga Inquilinaria, señala como la pérdida de vidas humanas, encarcelamiento y deportaciones es el costo político y humano de la gesta.

“...José María Blázquez de Pedro, unos de los máximos dirigentes, es detenido, primero y deportado después, pese a los intentos de SGT de gestionar su libertad”

“...Un número creciente de heridos y varios muertos (Marciano Mirones, Ferdín Jaén, Lorenzo Brown y Emilio Olivardía) cobra la trágica jornada del 10 de octubre.”

“Después de la destrucción de los locales de la Liga de Inquilinos y del S.G.T. arremeten contra las masas populares que venían al entierro de los mártires caídos el 10 de octubre: El imperialismo norteamericano cobró dos nuevas víctimas: Damián Cabrera y Julián Camarena.

En el trascurso de los acontecimientos los detenidos y deportados se multiplican. Varios extranjeros comprometidos en el Movimiento Inquilinario fueron deportados, entre ellos el atildado escritor Carlos Manuel Céspedes Jr.

“Pasada los hechos sangrientos de octubre de 1925, el movimiento obrero popular, junto con el Sindicato General de Trabajadores, sufrió un significativo repliegue. La dirigencia fue fuertemente golpeada (detenidos y deportados) y el gobierno mantuvo prohibiciones expresas de no realizar manifestaciones populares. En los años de 1926, 1927, 1928, y 1929, no se realizaron en la ciudad de Panamá, las tradicionales manifestaciones para celebrar el 1 de mayo. El decreto alcaldicio y todo lo que sumara parecido al S.G.T impedía cualquier movilización obrera popular”. (Gandasegú, 1990)

Miguel Antonio Bernal, acredita a la Huelga Inquilinaria, unos de los tantas veces que, la oligarquía panameña solicita la intervención de las fuerzas militares de los Estados Unidos.

“Existen desde luego diferencias en los móviles, objetivos y peticionarios de la intervención norteamericana. Así, por ejemplo, en el caso panameño, en octubre de 1925, con el propósito de sofocar una revuelta social que protestaba por los altos cánones de arrendamiento –conocida como la huelga inquilinaria-, miembros del gobierno panameño solicitan la intervención de las fuerzas militares de los Estados Unidos” (Bernal, 1990)

Raúl Leis, señala que el glorioso barrio de El Chorrillo y su gente ha cargado con el peso de las luchas más significativas del siglo XX: La Huelga Inquilinaria y el 9 de enero.

“...En este siglo, los chorrilleros aportaron significativamente en gestas históricas como la Huelga Inquilinaria con la cual los trabajadores protestaban contra los altos arrendamientos y que dio lugar a una intervención norteamericana de 1925 o el 9 de enero de 1964, cuando la juventud panameña enfrentó al colonialismo de los «zonians» (norteamericanos residentes en la Zona del Canal).” (Leis, 1993)

Olmedo Beluche, en su libro 10 años de luchas sociales en Panamá (1980-1990) destaca el papel de Blásquez de Pedro, como organizador y dirigente de la Huelga Inquilinaria.

“En el aspecto político, el movimiento obrero panameño se nutrió de inmigrantes con un alto nivel de conciencia que trajeron de Europa las ideas anarquistas, socialistas y comunistas. El más destacado de todos fue Blásquez de Pedro, anarquista de origen español, quien llegó a organizar y dirigir la Huelga Inquilinaria de 1925, por lo cual fuera posteriormente detenido y deportado. En la década del 30 ya se encontraban organizados y activándose públicamente un Partido Comunista, el Partido Socialista, y hasta un grupo trotsquista, la Liga Obrera Marxista. (Beluche, 1994)

“El delegado cubano Sandalio Junco, a nombre del Subcomité Sindical del Caribe, en el Congreso fundacional de la Confederación Sindical Latino Americana (CSLA) celebrada en Montevideo, presentó la ponencia *El Problema de la Raza Negra y el Movimiento Proletario*.

En su ponencia denuncia la discriminación a los que se exponían los negros durante la Huelga Inquilinaria.

...El cubano denunció “la situación de inferioridad y opresión” de que eran objeto los negros en lo económico, político y cultural en EEUU y en América Latina. Recordó que, durante la huelga inquilinaria de Panamá, en 1925, la guardia nacional salió a reprimir, bajo la voz de orden “a matar negros”. (Melgar Bao, 2012)

Mónica Guardia en una publicación de La Estrella de Panamá (2015), destaca uno de los eventos más lamentables de la intervención norteamericana de la Huelga Inquilinaria.

“Uno de los eventos más bochornosos de todos los sucesos alrededor del Movimiento Inquilinario de 1925 fueron las palabras del secretario de Relaciones Exteriores, Horacio Alfaro, quien el 30 de octubre de ese año agradeció al gobernador de la Zona del Canal por la ‘eficaz cooperación prestada por las fuerzas militares de Estados Unidos para mantener el orden en la ciudad de Panamá durante los disturbios ocurridos en el presente mes’. (Guardia, 2015)

‘Agradecemos al Gobierno de Estados Unidos la eficaz cooperación prestada por sus fuerzas militares para mantener el orden en la ciudad de Panamá durante los disturbios ocurridos en el presente mes’,

HORACIO ALFARO

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO
DE RODOLFO CHIARI 1925

Con el título Panamá tiene una fiesta ¡La Construcción del 3 de noviembre!, Félix Chirú Barrios, destaca las casusas que condujeron a la huelga y caracteriza a la década de los 20’, como un período de organización de sindicatos y organizaciones por la lucha de reivindicaciones sociales, económicas y políticas.

“Todo ese malestar social estaba aunado a la crisis económica del país, debido a la finalización de los trabajos de construcción del canal interoceánico, que dejó una gran cantidad de desocupados. Justamente, como consecuencia de esta crisis, estalló en la ciudad de Panamá en 1925, una protesta popular conocida como Huelga Inquilinaria, por el alza en el precio de los alquileres. Esa protesta provocó que el presidente Rodolfo Chiari solicitara la intervención del ejército estadounidense acantonado en la Zona del Canal para mantener el orden público. Ese suceso ocurrido en octubre causó gran conmoción nacional. Fue por esto que el alcalde de Ciudad de Panamá Aníbal Galindo promulgó un decreto que la prensa tituló “medidas drásticas contra el comunismo”. Esas medidas estaban dirigidas, según el alcalde, a restablecer el orden público en la ciudad y evitar que grupos subversivos alteraran la paz. El decreto mencionado contempló prohibir manifestaciones públicas portando banderas rojas, cantar la Internacional y la circulación de hojas subversivas. Según el historiador estadounidense Thomas Percy, la década del veinte fue de mucha agitación social en el país y hubo agrupaciones que buscaron disputar y acceder al poder, especialmente la organización denominada Acción Comunal. En los años veinte,

también apareció el Sindicato General de Trabajadores (SGT) (Gandásegui, 2004, págs. 185-208). No es de extrañar entonces por qué las autoridades municipales aprobaron el decreto unos días antes de las fiestas cívicas del país. Al parecer, no hubo manifestación alguna, pero los sucesos de 1925 causados por la Huelga Inquilinaria fueron el principal tema abordado en los discursos de las fiestas cívicas.” (Chirú Barrios, 2016, págs. 73-74)

Chirú Barrios, hace un reconocimiento a Domingo Turner, que fungió como orador en las fiestas cívicas en 1927, reclamando las principios y valores que cimentaron las luchas desde la fundación de la república, pasando por la huelga inquilinaria y la autodeterminación de nuestra nación.

“En las fiestas cívicas de 1927, los discursos enfatizaron en la necesidad del país de promover su agricultura nacional y la construcción de viviendas baratas e higiénicas, para aliviar a la clase trabajadora (Diario de Panamá, 4 de noviembre de 1927, p. 1). Este último aspecto era secuela de la Huelga Inquilinaria. También, en ese año fueron develados los bustos de los próceres Carlos A. Mendoza, Domingo Díaz y Pedro Díaz, en el parque de Santa Ana. En ese evento patriótico, correspondió a Domingo Turner dirigirse al público y en su discurso increpó: “la patria que nos dieron los próceres como Mendoza, sólo podría salvarse por la eliminación de todo germen de dictadura interna y de toda tentativa de predominio extranjero” (Diario de Panamá, 4 de noviembre de 1927, p. 1). Turner criticó la forma en que se estaban manejando los asuntos públicos del país y, por supuesto, también la influencia estadounidense.” (Chirú Barrios, 2016)

Damián Espino y Pedro Rivera en el libro “La senda que nos condujo al SINTUP: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de Panamá”, reconoce en la huelga inquilinaria, las bases para la organización sindical y la lucha por mejores condiciones de vida. También destaca como la huelga ha sido “la segunda gran intervención militar estadounidense con un saldo trágico de numerosos muertos, heridos, prisioneros y deportados”.

“Fue también precisamente en este año de 1922, cuando sectores de la juventud panameña fuertemente influenciados por la revolución rusa y mexicana, y principalmente por los acontecimientos de la Reforma Universitaria de Córdoba, fundan un 4 de noviembre la Federación de Estudiantes de Panamá. Dos años más tarde nace el Sindicato General de Trabajadores (SGT), que encabezó la marcha por el primero de mayo de 1925 y participó activamente en la organización de la Liga de Inquilinos y de la Subsistencia, que ese año convocaron la Gran Huelga Inquilinaria contra el alza indiscriminada de los precios de los arrendamientos, movimiento de gran respaldo popular, que asustó tanto al gobierno de turno presidido por Rodolfo Chiari, que lo hizo invocar el nefasto artículo 136 de la Constitución de 1904, produciéndose así del 12 al 23 de octubre de 1925, la segunda gran intervención militar estadounidense con un saldo trágico de numerosos muertos, heridos, prisioneros y deportados. El parque o plaza de Santa Ana será, como lo había sido desde su inauguración en 1890, el epicentro del movimiento insurreccional de la lucha inquilinaria, hoy convertido desde 1984 en Monumento Histórico Nacional.

Pese al ambiente de total represión y persecución contra el movimiento popular y obrero panameños, después de los sucesos de octubre de 1925, el 4 de abril de 1930 es fundado el Partido Comunista de Panamá, por un grupo de líderes sindicales y populares que se identificaban con la ideología comunista, entre los

que sobresalen Eliseo Echávez y Cristóbal Segundo; trece años después este colectivo político cambia su nombre por el de Partido del Pueblo que conserva hasta ahora. Ese mismo año de 1930 surge, de la fusión de la Federación Obrera y el SGT, la Federación Sindical de Obreros y Campesinos de la República. En este contexto nace también el movimiento político nacionalista llamado Acción Comunal, que será el gestor del golpe de Estado que derrocó al presidente Florencio H. Arosemena, el 2 de enero de 1931. Los efectos de la Gran Depresión conocida como el crac de 1929 o Martes Negro, que fue una profunda crisis financiera de carácter mundial que tambaleó a toda la economía capitalista, empezaron a sentirse en Panamá desde 1930, cuando los empresarios comenzaron a depositar sobre las espaldas de los trabajadores el peso principal de la crisis. Esa situación hizo retornar el clima de descontento, frustración y protesta, que imperó durante la huelga inquilinaria de 1925, provocando que se reorganizara la Liga de Inquilinos y Subsistencias y el 30 de agosto de 1932 con la “huelga de no pago”, estallaba la Segunda Huelga Inquilinaria. El gobierno de turno la asume suspendiendo las garantías individuales y reiniciando la represión del movimiento popular. Grandes manifestaciones se producen hacia la Asamblea Nacional, hasta que el 15 de noviembre de ese año se aprueba la Ley 18, que aunque no acuerda una rebaja de los alquileres, establece una moratoria sobre el pago de una parte del canon de arrendamiento.” (Espino Castillo, 2021, págs. 7-8)

Anayansi Turner, reconoce a Domingo H. Turner, como protagonista de la Huelga Inquilinaria.

“...fue pionero de las primeras luchas sociales del pueblo panameño, fundador y dirigente tanto del Sindicato General de Trabajadores, el cual fue protagonista de la Huelga Inquilinaria de 1925, como del Partido Comunista de Panamá. (Turner, mayo-agosto 2023)

Jaime Flores Cedeño publica en su artículo “99 años de la huelga inquilinaria en Panamá” (2024) de la Estrella de Panamá, una de las más grandes exigencias que hacemos a la educación panameña: la inclusión en los textos escolares, las luchas reivindicativas del pueblo panameño, hitos fundamentales para la formación integral de los (as) estudiantes.

“Las oligarquías criollas procuraron suprimir de los textos escolares estos hechos acaecidos hace 99 años, para que no fuesen ejemplo de lucha para las futuras generaciones que se organizaban en contra de las injusticias, desigualdades y a favor de la soberanía en la Zona del Canal.” (Flores Cedeño, 2024)

Referencias bibliográficas

- Beluche, O. (1994). *Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá, 1980-1990*.
- Bernal, M. A. (1990). La desmilitarización como condición de la democracia. Tesis sobre la inversión norteamericana de Panamá. *África-América Latina Cuadernos* (2), 53-58.
- Castillo, D. (1985). La Universidad de Panamá. Un proyecto de la Nación impulsado con la independencia. *Tareas* No.62, 35-51.
- Chirú Barrios, F. J. (2016). Panamá tiene una fiesta; La construcción del 3 de noviembre. *Diálogos. rev. electrónica.* , 53-83.
- Cuevas, A. (1976). *El Movimiento Inquilinario de 1925*. Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA.
- De León, M. E. (2021). *La educación superior y la Universidad de Panamá en tres golpes de Estado: Una mirada retrospectiva en el marco del Bicentenario*. Panamá: Tareas (168) 79-100.
- Espino Castillo, D. &. (2021). *La senda que nos condujo al SINTUP. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de Panamá*.
- Flores Cedeño, J. (2024). 99 años de la huelga inquilinaria. . *La Estrella de Panamá*.
- Franco Muñoz, H. (1986). *Blásquez de Pedro y los orígenes del sindicalismo*. Panamá: Bioblioteca Nacional de Panamá. Tomo XXIX.
- Gandásegui, M. (2004). *Los movimientos sociales en Panamá, primera mitad del siglo XX. En Castillero (Ed), Historia General de Panamá (Vol: III, Tomo I)*. Panamá: Comisión Nacional del Centenario.
- Gandaseguí, M. y. (1990). Las luchas obreras de Panamá, 1850-1978. *CELA*, 90-91.
- Guardia, M. (2015). El Movimiento Inquilinario de 1925: poder de las masas. *La Estrella de Panamá*, Nacional.
- Leis, R. (1993). Panamá. Desactivar la muerte. *Nueva Sociedad* (123), 114-123.
- Melgar Bao, R. (2012). Los afrodescendientes y sus organizaciones en 'Nuestra América': olvido y memoria de las banderas panafricanistas y racialistas. *Umbrales. Revista del Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo*, 107.
- Montero, C. A. (s.f.). *Estudio analítico de la huelga en la legislación y práctica nacional de Panama*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/oit_estudio_analitico_de_la_huelga_en_la_legislacion_19_6_20.pdf
- Turner, A. (mayo - agosto 2023). Jorge Turner, el patriota panameño latinoamericanista. *Revista Tareas* 174, 8.